



CONTRATO DE
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
ENTRE LA
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
Y
ATRIA INNOVATION

“Estudio exploratorio para la nano-/micro-estructuración de materiales vítreos y poliméricos mediante radiación láser”

Ed. Interfacultades, Pedro Cerbuna, 12. 50.009 Zaragoza. Teléfonos 976 76 29 32 / 976 76 29 33. Fax 976 76 29 31

E-mail: otri@unizar.es www.unizar.es/otri

CSV: 99ba0c126494c2623ee682582f28a53e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
DAVID URRUTIA ANGOS DANIEL SOLA MARTINEZ MARIA PILAR ZARAGOZA FERNANDEZ	ADMINISTRADOR DE ATRIA INNOVACIÓN INVESTIGADOR RESPONSABLE VICERRECTORA DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN FUNCIONES	25/08/2020 13:22:00 26/08/2020 23:26:00 27/08/2020 18:41:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/99ba0c126494c2623ee682582f28a53e>



CONTRATO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

En Zaragoza, a 14 de agosto de 2020

COMPARECEN

De una parte, la empresa **ATRIA INNOVATION** (en adelante **la Empresa**) con C.I.F.: **B99406647**, con sede en C/Alaún 14 - Nave 5, Polígono Empresarial Plaza 50197 - Zaragoza y en su nombre y representación, **D. DAVID URRUTIA ANGOS**, actuando en calidad de ADMINISTRADOR.

De otra parte, la **Universidad de Zaragoza**, a través de su Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (O.T.R.I.), con sede en calle Pedro Cerbuna 12, Edificio Interfacultades 1ª planta, 50009 Zaragoza, con C.I.F.: **Q5018001G** y en su representación **Dña. Mª Pilar Zaragoza Fernández**, con DNI 17.144.687 G, como Vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica en funciones, según poderes otorgados por el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza ante el Notario de Zaragoza D. Rafael Bernabé Panos con fecha 18 de mayo de 2012 y número de protocolo 823.

Ambos representantes, reconociéndose mutuamente capacidad jurídica suficiente, suscriben en nombre de las respectivas entidades el presente documento y, al efecto,

EXPONEN

PRIMERO.- Que el Investigador de la Universidad de Zaragoza **Dr. DANIEL SOLA MARTINEZ** realizará en nombre de la Universidad de Zaragoza el proyecto objeto del presente Contrato.

SEGUNDO.- Que el investigador principal de este contrato, el profesor DANIEL SOLA MARTINEZ, declara que cumple lo estipulado en el Capítulo IV de la [Ley 53/1984](#), de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas; en prueba de su declaración de cumplimiento con la normativa sobre incompatibilidades, firma el presente Contrato con los intervinientes.

Ed. Interfacultades, Pedro Cerbuna, 12. 50.009 Zaragoza. Teléfonos 976 76 29 32 / 976 76 29 33. Fax 976 76 29 31

E-mail: otri@unizar.es www.unizar.es/otri

CSV: 99ba0c126494c2623ee682582f28a53e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
DAVID URRUTIA ANGOS	ADMINISTRADOR DE ATRIA INNOVACIÓN	25/08/2020 13:22:00	
DANIEL SOLA MARTINEZ	INVESTIGADOR RESPONSABLE	26/08/2020 23:26:00	
MARIA PILAR ZARAGOZA FERNANDEZ	VICERRECTORA DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN FUNCIONES	27/08/2020 18:41:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/99ba0c126494c2623ee682582f28a53e>



TERCERO.- Que la Empresa está interesada en la realización por parte del Investigador y su Equipo del Proyecto **“Estudio exploratorio para la nano-/micro-estructuración de materiales vítreos y poliméricos mediante radiación láser”** según se recoge en el Anexo.

CUARTO.- Que la O.T.R.I., organización específica propia de la Universidad de Zaragoza encargada de fomentar la transferencia de resultados de investigación, tiene por objetivo favorecer y apoyar los contratos entre Entidades públicas o privadas y los Investigadores Universitarios. El objeto de estos contratos, conforme a lo establecido en el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades, podrá ser la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico, así como el desarrollo de enseñanzas de especialización o actividades específicas de formación".

Por todo ello formalizan el presente Contrato con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente Contrato es la realización por parte de la Universidad de Zaragoza a través del Investigador y su Equipo de la tarea descrita anteriormente para la Empresa y a solicitud de la misma.

SEGUNDA.- El plazo previsto para el desarrollo del trabajo será de **3 meses**, desde el 01 de SEPTIEMBRE de 2020 hasta el 30 de NOVIEMBRE de 2020.

Dicho plazo podrá ser modificado en los términos y plazos que se consideren oportunos por mutuo acuerdo escrito entre las partes.

TERCERA.- El responsable del desarrollo del trabajo por parte de la Universidad será el Profesor **Dr. DANIEL SOLA MARTINEZ**, del Departamento de CIENCIA Y TECNOLOGIA DE MATERIALES Y FLUIDOS de la Universidad de Zaragoza, que tendrá como interlocutor válido por parte de la Empresa a **D. DAVID URRUTIA ANGOS**.

CUARTA.- Como contraprestación a estos servicios, la Empresa se compromete a abonar la cantidad de **7.500 euros** (SIETE MIL QUINIENTOS EUROS). Las facturas se emitirán en las fechas y por las cantidades que aparecen a continuación y deberán ser abonadas en el plazo de 30 días a partir de su fecha de emisión:

Ed. Interfacultades, Pedro Cerbuna, 12. 50.009 Zaragoza. Teléfonos 976 76 29 32 / 976 76 29 33. Fax 976 76 29 31

E-mail: otri@unizar.es www.unizar.es/otri

CSV: 99ba0c126494c2623ee682582f28a53e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
DAVID URRUTIA ANGOS	ADMINISTRADOR DE ATRIA INNOVACIÓN	25/08/2020 13:22:00	
DANIEL SOLA MARTINEZ	INVESTIGADOR RESPONSABLE	26/08/2020 23:26:00	
MARIA PILAR ZARAGOZA FERNANDEZ	VICERRECTORA DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN FUNCIONES	27/08/2020 18:41:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/99ba0c126494c2623ee682582f28a53e>



- 01 de SEPTIEMBRE de 2020: 3750 euros
- 01 de OCTUBRE de 2020: 1875 euros
- 01 DE DICIEMBRE de 2020: 1875 euros

Estas cantidades deberán incrementarse con el correspondiente I.V.A. vigente.

QUINTA .- El abono de dichas cantidades se hará efectivo en la cuenta **0049-5482-15-2510967541**, Swift Code: BSCHEM, Código IBAN: ES39 0049 5482 1525 1096 7541 Banco Santander, Agencia nº 2, Gran Vía nº 46, 50005-Zaragoza, a nombre de **Universidad de Zaragoza –OTRI**.

SEXTA.- Las partes podrán denunciar o modificar el presente documento en cualquier momento por mutuo acuerdo.

Con independencia del derecho que asiste a las partes para los supuestos de incumplimiento, en el caso de que tanto la **Universidad** como la **Empresa** decidieran la terminación anticipada de este Contrato deberán comunicarlo por escrito a la otra parte con la antelación de un mes.

SÉPTIMA.- El presente Contrato tiene naturaleza privada. En caso de litigio sobre su interpretación y aplicación, los Jueces y Tribunales de Zaragoza serán los únicos competentes, renunciando ambas partes (la Empresa ATRIA INNOVATION y la Universidad de Zaragoza) a cualesquiera otros fueros que pudieran corresponderles.

OCTAVA.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL EN LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) la Universidad de Zaragoza le informa que los datos personales que nos ha facilitado pasaran a ser tratados por la misma, como responsable, con la finalidad de gestión de la actividad desarrollada en la UNIZAR por terceros, en su calidad de clientes o proveedores de servicios de la misma.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad ante el Gerente de la Universidad de Zaragoza (Edificio Paraninfo 1ª planta,

Ed. Interfacultades, Pedro Cerbuna, 12. 50.009 Zaragoza. Teléfonos 976 76 29 32 / 976 76 29 33. Fax 976 76 29 31

E-mail: otri@unizar.es www.unizar.es/otri

CSV: 99ba0c126494c2623ee682582f28a53e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
DAVID URRUTIA ANGOS	ADMINISTRADOR DE ATRIA INNOVACIÓN	25/08/2020 13:22:00	
DANIEL SOLA MARTINEZ	INVESTIGADOR RESPONSABLE	26/08/2020 23:26:00	
MARIA PILAR ZARAGOZA FERNANDEZ	VICERRECTORA DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN FUNCIONES	27/08/2020 18:41:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/99ba0c126494c2623ee682582f28a53e>



Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005 - Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.

En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede dirigirse a la Delegada de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.es Tfno. 876 55 30 13) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>.

Puede consultar toda la información al respecto en:

<https://protecciondatos.unizar.es/informacion-sobre-tratamientos>

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, firman por triplicado el presente Contrato en el lugar y fecha arriba indicado.

POR EL EQUIPO INVESTIGADOR

POR LA EMPRESA

D. DANIEL SOLA MARTINEZ

D. DAVID URRUTIA ANGOS

POR LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

D^a M^a Pilar Zaragoza Fernández



99ba0c126494c2623ee682582f28a53e
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/99ba0c126494c2623ee682582f28a53e>

Ed. Interfacultades, Pedro Cerbuna, 12. 50.009 Zaragoza. Teléfonos 976 76 29 32 / 976 76 29 33. Fax 976 76 29 31

E-mail: otri@unizar.es www.unizar.es/otri

CSV: 99ba0c126494c2623ee682582f28a53e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
DAVID URRUTIA ANGOS	ADMINISTRADOR DE ATRIA INNOVACIÓN	25/08/2020 13:22:00	
DANIEL SOLA MARTINEZ	INVESTIGADOR RESPONSABLE	26/08/2020 23:26:00	
MARIA PILAR ZARAGOZA FERNANDEZ	VICERRECTORA DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN FUNCIONES	27/08/2020 18:41:00	



ANEXO

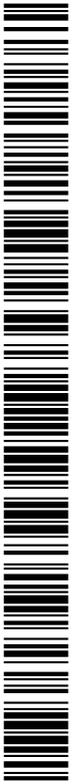
El **Equipo Investigador** de la **Universidad de Zaragoza** estará formado por:

- Dr. DANIEL SOLA MARTINEZ INVESTIGADOR ARAID
- Dr. JOSE IGNACIO PEÑA TORRE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Los investigadores asociados a este proyecto, si la evolución de la investigación lo requiere, podrán realizar desplazamientos temporales a empresas o centros de investigación nacionales o internacionales, con objeto de adquirir, ampliar o contrastar conocimientos necesarios para un mejor desarrollo del proyecto.

Las **Actuaciones** a realizar por el Equipo Investigador serán:

- Realizar un estudio de las características de los materiales aportados por la empresa en base a la documentación aportada por la empresa, y en caso necesario, realizar una caracterización previa complementaria.
- Utilizar sistemas láseres, en varias configuraciones, para tratar de inducir la modificación de la microestructura del material.
- Evaluar las muestras procesadas utilizando técnicas de caracterización microestructural y óptica.
- Realizar un informe al final del proyecto en el que se recojan los principales resultados obtenidos y en el que se propongan posibles líneas de actuación.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/99ba0c126494c2623ee682582f28a53e>

CSV: 99ba0c126494c2623ee682582f28a53e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
DAVID URRUTIA ANGOS DANIEL SOLA MARTINEZ MARIA PILAR ZARAGOZA FERNANDEZ	ADMINISTRADOR DE ATRIA INNOVACIÓN INVESTIGADOR RESPONSABLE VICERRECTORA DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN FUNCIONES	25/08/2020 13:22:00 26/08/2020 23:26:00 27/08/2020 18:41:00	